



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 26 de Mayo de 2021

NÚM. 80

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
C. Armando Hurtado Arévalo

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

J.S.I. Promueve Rosa María Quezada Moreno y María Elena Quezada Moreno, a bienes de Aristeo Quezada Bucio.....	1
J.S.C.H. Promueve GIFSA, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Oscar Francisco Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve Luis Raul(sic) Calderon(sic) Santos, frente a Gustavo Posadas Alva y/o Gustavo Posadas Alba.....	2

#### AD-PERPETUAM

Edelmira Ramírez Ramírez.....	3
José Guadalupe Solis(sic) Saavedra.....	3
Jorge Luis Hernández Ordaz.....	3
Guadalupe Hernández Flores.....	4
Guadalupe Hernández Flores.....	4
Olga Leticia Ortiz Ceja.....	5
José Oscar Vázquez Herrera.....	5

#### AVISO NOTARIAL

J.S.I. Compareció Roberto Zavala Aguilar, albacea definitivo, único y universal heredero, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la finada señora Maria(sic) Eugenia Zavala Aguilar y/o Ma. Eugenia Zavala Aguilar, ante la fe del licenciado Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público Número 7, Morelia, Michoacán.....	5
---	---

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

## PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sucesorio Intestamentario, número 589/2018, denunciado por ROSA MARÍA QUEZADA MORENO y MARÍA ELENA QUEZADA MORENO, a bienes de ARISTEO QUEZADA BUCIO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: El predio urbano, ubicado en la calle Sinaloa, número 13 trece, de la colonia Ramón Farías, antes colonia Fray Juan de San Miguel, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado, bajo el registro 73212, del tomo 367, en favor de Aristeo Quezada Bucio.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

Convóquese postores. Mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publique cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'479,000.00 Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe Mariano Mendoza Rojas.

40001874379-21-05-21

80-87-94

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Que en el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 954/2020, promovido por los apoderados jurídicos de la moral GIFSA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de OSCAR FRANCISCO HERNÁNDEZ, se fijaron las 11:00 once horas del día 02 dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero de lo Civil de Zamora, Michoacán, ubicado en Av. Virrey de

Mendoza 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto de:

Lote marcado con el número 10 y casa habitación sobre el construida marcada con el número 382, con frente a la calle Lázaro Cárdenas, de la manzana A, del fraccionamiento de interés social denominado «Loma Bonita», de Jaconá(sic), Michoacán, el cual mide y linda:

Al Noroeste, en 15.00 Mts., quince metros, con los lotes número 12 doce y 13 trece;

Al Sureste, en 14.00 Mts., catorce metros, con calle(sic);

Al Noreste, en 16.20 Mts., dieciséis metros con veinte centímetros, con lote número 9 nueve; y,

Al Suroeste, en 17.00 diecisiete metros, con propiedad privada.

Con una superficie de 240.43 metros cuadrados.

Predio que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a favor de Oscar Francisco Hernández, bajo el registro número 37, del tomo 1928, en tanto que el contrato de hipoteca, base y fundamento de esta demanda, quedó registrado en la misma dependencia bajo el número 9, del tomo 2094, libro de Gravamen del Distrito de Zamora, con fecha 02 dos de junio del año 2020.

Sirve de base para el remate el promedio del valor pericial fijado de \$598,430.36 (Quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 36/100 M.N.), y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., a 22 de abril de 2021.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40101854312-06-05-21

70-75-80

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

## SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Sumario Civil Hipotecario número 731/2018, que promueve LUIS RAUL(sic) CALDERON(sic) SANTOS frente a GUSTAVO POSADAS ALVA y/o GUSTAVO POSADAS ALBA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 3 tres de junio de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda a fin de subastar

públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Totalidad de la bodega, marcada oficialmente con el número 46 cuarenta y seis, construida sobre el lote 10, manzana 01, ubicada en la calle Acacias, del fraccionamiento Los Ángeles, localizado en el kilómetro 4 de la carretera Morelia, Salamanca, Distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de 600.00 seiscientos metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros, con lote siete, nueve y once; al Sur, 15.00 metros, con calle Acacias; al Oriente, 40.00 metros, con fracción del mismo predio; al Poniente, 40.00 metros, con fracción uno del mismo predio, con valor de \$2, 582,764.86 Dos millones quinientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro 86/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 13 trece de mayo de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

4015186380018-05-21 75-80-85

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

**CONVÓQUESE OPOSITORES:**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 104/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve EDELMIRA RAMÍREZ RAMÍREZ, respecto del predio rústico denominado «El Taray», ubicado en el rancho Los Fresnos, Municipio de Tancítaro, Michoacán, que adquirió el 20 veinte de diciembre de 2001 dos mil uno, mediante contrato verbal de compraventa que le hizo a J. Cruz Guzmán Torres, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al Noreste, 204.46 metros, con Ma. Elena Martínez Negrete; Al Suroeste, 257.47 metros, con Saúl y Francisco Javier Solórzano Lucatero;

Al Noroeste, 232.4 metros, con J. Reyes Gallegos Ramírez; y, Al Sureste, 271.33 metros, con Marta Solórzano Equihua. Con una superficie total de 5-38-86 hectáreas.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 14 catorce de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40001873784-21-05-21 80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

**CONVÓCANDO OPOSITORES.**

Fecha 22 marzo 2021, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 167/2021, promueve JOSÉ GUADALUPE SOLIS(sic) SAAVEDRA, suplir título escrito dominio fracción predio urbano casa habitación ubicado calle Álvaro Obregón Norte sin número, población Comanja, Municipio Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 8.00 metros, Federico Mendoza Rangel; Poniente, 8.00 metros, calle sin nombre; Norte, 20.00 metros, José Manuel Guzman(sic) Guillén; y, Sur, 20.00 metros, calle sin nombre.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán 22 marzo 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40101869466-18-05-21 80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Expediente 529/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JORGE LUIS HERNÁNDEZ ORDAZ, por su propio derecho, quien declara que posee en pacífica, continua, pública y de buena fe, en concepto de propietaria, respecto del predio urbano ubicado en calle Abasolo número 1 uno, del Municipio de Cumuatillo, Michoacán; misma que adquirió por compraventa a María del Rosario Hernández Alvarado; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Poniente, 9.20 nueve metros con veinte centímetros, con Raúl Montejano Mata;

Al Oriente, 11.00 once metros, con calle de su ubicación;

Al Sur, 25.17 veinticinco metros con diecisiete centímetros, con Jorge Luque Vidales; y,

Al Norte, 25.17 veinticinco metros con diecisiete centímetros, con Efraín Rodríguez Arellano.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el diario de mayor circulación en la región, por término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40001874024-21-05-21 80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

GUADALUPE HERNÁNDEZ FLORES, dentro del expediente número 654/2020, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle Emiliano Zapata número 19, entre las calles denominada Mendoza y calle Abasolo, de la población de Acachuen, Municipio de Chilchota, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte, 48.00 cuarenta y ocho metros, y linda con la calle denominada Mendoza;

Al Sur, 47.50 cuarenta y siete punto cincuenta metros, y linda con la calle Abasolo;

Al Oriente, 44.50 cuarenta y cuatro punto cincuenta (sic), y

linda con la calle Emiliano Zapata; y,

Al Poniente, 43.50 cuarenta y tres punto cincuenta metros, y linda con Cesar(sic) Cuesta Flores, con domicilio conocido sobre la calle Mendoza, sin número, de la población de Acachuen, Municipio de Chilchota, Michoacán, precisamente atrás de mi inmueble.

El cual tiene una superficie de 2,101(sic) M2 dos mil ciento un metros cuadrados, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 24 de agosto del año 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Mendez(sic) Prado.

40151868929-21-05-21 80

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 12 doce de octubre de 2020 dos mil veinte, GUADALUPE HERNÁNDEZ(sic) FLORES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 898/2020, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Juan Escutia sin número, entre las calles denominadas Mendoza y calle La Nueva, de la población de Acachuen, Municipio de Chilchota, Michoacán, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 33.00 metros, colinda con el río Duero; al Sur, 33.00 metros, que colinda con la calle de su ubicación; al Este, 132.50 metros, con propiedad de Rosalva Gallardo Prado; y, al Oeste, 132.50 metros, con propiedad de Pedro Vallejo Marcos.

Con una extensión superficial de 4,372.5 metros cuadrados.

Manifestando el(sic) promovente que tuvo la posesión desde el 4 de diciembre de 2009, por medio de cesión de derechos por la señora María Isabel Flores Marcos, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 13 de octubre de 2020.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40151868971-21-05-21 80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 05 cinco de mayo de 2021 dos mil veintiuno, OLGA LETICIA ORTIZ CEJA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 412/2021, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción del predio urbano que se encuentra ubicado en la calle camino a Copuro, sin número, del barrio Segundo, de Cherán, Michoacán, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.00 metros, colinda con el(sic) Pedro Tomás Alonso; al Sur, 16.00 metros, que colinda con Maricela Mateo Rojas; al Poniente, 9.00 metros, con propiedad de Daniel Ramos Enríquez; y, al Oriente, 9.00 metros, colinda con calle sin nombre, de su ubicación.

Con una extensión superficial de 144.00 metros cuadrados.

Manifestando el(sic) promovente que tuvo la posesión desde el 4 de octubre de 2009, por compraventa de forma verbal que hiciera con la señora Juana Tomás Alonso, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 17 diecisiete de mayo de 2021.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40101875478-21-05-21

80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ OSCAR VÁZQUEZ HERRERA, a través de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 201/2021, de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de respecto de(sic) una fracción de predio urbano con casa, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo,

Michoacán, de las siguientes colindancias:

Al Norte, con Ma. Jesús Arguello;  
Al Sur, con María del Rosario Villegas y Ludivina Arévalo;  
Al Oriente, con Rubén Vázquez y Teresa Cervantes; y,  
Al Poniente, Ma. Jesús Arguello.

Propiedad de una superficie de 1,821(sic) metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por donación verbal, que le realizó Adela Herrera Barajas, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 17 diecisiete de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40151867878-21-05-21

80

**AVISO NOTARIAL**

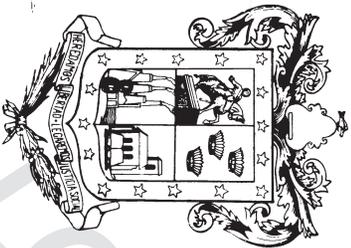
Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Michoacán.

Licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, HAGO SABER: Que mediante escritura pública número 25, 383, fechada el once de mayo del año dos mil veintiuno, el señor ROBERTO ZAVALA AGUILAR, en su carácter de albacea definitivo y único y universal heredero, nombrado dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la finada señora MARIA(sic) EUGENIA ZAVALA AGUILAR y/o MA. EUGENIA ZAVALA AGUILAR, compareció ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, en su nombre propio y haciendo formal manifestación de que va a proceder a formular el inventario y avalúo de bienes para los efectos de Ley.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete. (Firmado).

40101872277-20-05-21

80



COPIA SIN VALOR LEGAL